

BOLETÍN TRIBUTARIO - 004

NORMATIVIDAD DISTRITAL

Se anexan las siguientes resoluciones, emitidas por la Secretaría de Hacienda de Bogotá D.C.:

- Resolución SDH-000385 del 30 de diciembre de 2008, por la cual se fija el valor absoluto anual para el año gravable 2009, por cada unidad comercial adicional de los establecimientos de crédito, instituciones financieras y compañías de seguros y reaseguros, en la suma de \$468.228 m/cte.
- Resolución SDH-000387 del 30 de diciembre de 2008, por la cual se dictan las disposiciones que deben cumplir los bancos y demás entidades del sector financiero para la recepción de las declaraciones y el recaudo de los tributos administrados por la Secretaría de Hacienda Distrital.

FAO 14 de enero de 2009